



EXCELENTÍSIMO
AYUNTAMIENTO DE
PERALES DE TAJUÑA

B A N D O

DÑA. YOLANDA CUENCA REDONDO, Alcaldesa-Presidenta el Ayuntamiento de Perales de Tajuña (Madrid)

HACE SABER:

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 39.2 de la Ley Orgánica 5/1985 de 19 de junio, del Régimen Electoral General (LOREG), con motivo de las próximas **Elecciones Generales** que se celebraran el día 23 de julio de 2023, el periodo de consulta de las listas electorales será del **5 al 12 de junio de 2023**, ambos inclusive, en las oficinas municipales en horario de atención al público (de 9:00 a 13:00 horas)

La consulta se realizará por medios informáticos previa identificación del interesado. El documento de identificación deberá ser alguno de los que, para el acto de votación, indica el art. 85.1 de la Ley Electoral: D.N.I., Pasaporte o permiso de conducir en que aparezca la fotografía del titular.

Lo que se hace público para general conocimiento de todo el vecindario a fin de formularse las reclamaciones oportunas.

Firmado digitalmente por Yolanda Cuenca Redondo, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Perales de Tajuña, en la fecha indicada al margen



Ayuntamiento de Perales de Tajuña

Plaza de la Constitución nº 1, Perales de Tajuña. 28540 Madrid. Tfno. 91 874 80 04. Fax: 91 874 90 30

Yolanda Cuenca Redondo (1 de 1)
Alcaldesa Presidenta
Fecha Firma: 07/06/2023
HASH: 48accab68ab7ccdc1c28b051eddbd4eb7d



Cód. Validación: S.JASRTKXXRHZTH6A3G9L5Z9YC
Verificación: <https://ayo-peralesdeTajuña.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

